

ble, mirando a la siniestra (que es Núñez); segundo, de oro, cuatro palos de gules (que es Milán de Aragón). Al timbre, corona de marqués.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 1902/1963, de 11 de julio, por el que se aprueba el proyecto para las obras de instalación de un montacargas para elevar carretillas de correspondencia desde el Muelle a la Sala de Dirección y Cartería de la Administración Principal de Correos de Madrid y se autoriza la celebración del oportuno concurso.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el proyecto redactado por el Arquitecto don Alejandro de la Sota Martínez y el Ingeniero Industrial don Enrique Castillo de la Torre, ambos afectos a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, para llevar a cabo las obras de instalación de un montacargas para elevar carretillas de correspondencia desde el muelle a la sala de Dirección y Cartería de la Administración Principal de Correos de Madrid, que importa un millón treinta y dos mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas ocho céntimos.

Artículo segundo.—Se autoriza a la Dirección General de Correos y Telecomunicación para que celebre el correspondiente concurso para contratar las obras de referencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo cincuenta y cuatro, apartado tercero, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, cuyas obras serán satisfechas hasta la cifra citada de un millón treinta y dos mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas ocho céntimos, con aplicación a la Sección dieciséis, numeración funcional-económica trescientos nueve-seiscientos once, apartado a), del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 1903/1963, de 11 de julio, por el que se aprueba el proyecto para las obras de instalación de un transportador aéreo de correspondencia entre los buzones de la Sala de Dirección y el Servicio de Cartería de la Administración Principal de Correos de Madrid y se autoriza la celebración del oportuno concurso

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el proyecto redactado por el Servicio de Ingenieros Industriales de la Dirección General de Correos y Telecomunicación para llevar a cabo las obras de instalación de un transportador aéreo de correspondencia entre los buzones de la sala de Dirección y el Servicio de Cartería de la Administración Principal de Correos de Madrid, que importa un millón cuatrocientas noventa y seis mil trescientas treinta y nueve pesetas treinta céntimos.

Artículo segundo.—Se autoriza a la Dirección General de Correos y Telecomunicación para que celebre el correspondiente concurso de las obras de referencia de acuerdo con lo establecido en el artículo cincuenta y cuatro, apartado tercero, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, cuyas obras serán satisfechas hasta la cifra citada de un millón cuatrocientas noventa y seis mil trescientas treinta y nueve pesetas treinta céntimos, con aplicación a la Sección dieciséis, numeración funcional-económica trescientos nueve-seiscientos once, apartado a), del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 1904/1963, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Aurelio Miró Quesada-Sosa.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Aurelio Miró Quesada-Sosa,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 1905/1905, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Jean Roche.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jean Roche,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 1906/1963, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Francisco García del Cid.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco García del Cid,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

ORDEN de 20 de junio de 1963 por la que se autoriza el depósito de un cuadro de Pantoja de la Cruz en el Museo Santa Cruz, de Toledo, y otro de Eugenio Cares, en la Secretaría de este Departamento.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección del Museo del Prado, que hace suya la Dirección General de Bellas Artes. Este Ministerio ha acordado:

Primero. Que el cuadro que representa el retrato del Emperador Carlos V, pintado por Pantoja de la Cruz, se entregue en depósito al Museo de Santa Cruz, de Toledo, bajo las formalidades de rigor.

Segundo. Que el cuadro «Retrato del Cardenal Cisneros», con fondo de la expedición a Orán, firmado por Eugenio Cares, quede en depósito en la Secretaría de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 21 de junio de 1963 por la que se amplían las especialidades en la Escuela Técnica Industrial «San José Obrero», de Tudela (Navarra), centro no oficial reconocido de Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director de la Escuela Técnica Industrial «San José Obrero», de Tudela (Navarra), en súplica de ampliación de sus enseñanzas;